



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

LISTADO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VITERBO, CALDAS,**

EMPLAZA A:

CLAUDIA LUCÍA GÓMEZ HOYOS; LUIS FERNANDO GÓMEZ HOYOS; LILIANA PATRICIA GÓMEZ HOYOS y CÉSAR EDUARDO GÓMEZ HOYOS, como parte demandada, a fin de que comparezcan al proceso dentro del término de duración del emplazamiento como lo dispone el artículo 108 del código general del proceso, para que hagan valer sus derechos.

Proceso: Deslinde y Amojonamiento de HERNÁN DARIO TABORDA ECHEVERRI frente a MARÍA MARLENY HOYOS DE GÓMEZ; JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ HOYOS; CLAUDIA LUCÍA GÓMEZ HOYOS; LUIS FERNANDO GÓMEZ HOYOS; LILIANA PATRICIA GÓMEZ HOYOS y CÉSAR EDUARDO GÓMEZ HOYOS, radicado al 178774089001-2023-00312-00.

A las personas emplazadas se les requiere para que, comparezcan por sí o por medio de apoderado ante este Juzgado, con el fin de que reciban notificación del auto mediante el cual se ordenó el trámite, que data 12 de febrero de 2024, como codemandados.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del listado respectivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas -Ley 2213 de 2022-.

Se advierte a las personas emplazadas que sí, dentro del término antes indicado no comparecen, se les nombrará un Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la diligencia y continuará con el trámite del proceso hasta su apersonamiento o la terminación del mismo.

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con lo ordenado por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se publica el listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del programa TYBA o SIGLO XXI. Se fija en cartelera hoy 19 de febrero de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO